



Oficina
de Control
Interno Disciplinario

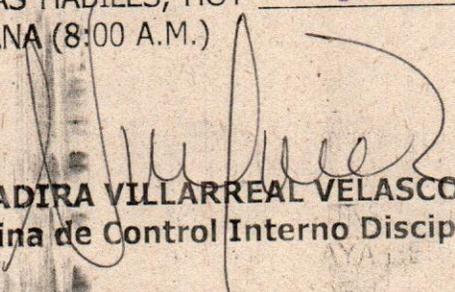
EDICTO

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **150-2017** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **COLON SALAS PALOMINO**, RECTOR Y/O ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL CALABAZAL DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (N), PARA EL AÑO 2017, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULÓ A LA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **COLON SALAS PALOMINO** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 18/11/20 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO,**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 18/11/20 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario